

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS.

Honorable Asamblea de la LXXIII
Legislatura del Congreso del
Estado Libre y Soberano de
Michoacán de Ocampo.

Eloísa Berber Zermeño, María Macarena Chávez Flores, Raúl Prieto Gómez, Roberto Maldonado Hinojosa y Miguel Ángel Villegas Soto, presidenta e integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios; en nuestro carácter de diputados de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que nos confieren los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ponemos a su consideración para su discusión y aprobación el Dictamen con Proyecto de Acuerdo del Segundo Informe que corresponde del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017, del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, con base en los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura celebrada el 15 de septiembre de 2017, el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, presentó el segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente del 1° de octubre de 2016 al 31 de agosto de 2017, mismo que fue turnado a esta Comisión, para analizar y efectuar la glosa del segundo informe anual del Poder Ejecutivo.

Segundo. Se turnó a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, para estudio, análisis y dictamen, copia de la comunicación presentada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, por el cual remite el Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal. Dando como resultado del estudio y análisis realizado por esta Comisión las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme en lo previsto por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, entre las facultades y obligaciones del Gobernador, está la de presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para realizar el análisis y emitir el Dictamen respectivo.

Que esta Comisión es competente para realizar este tipo de Acuerdo con fundamento en los artículos 64 fracción VIII, 236 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en el informe presentado por el Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo Ing. Silvano Aureoles Conejo, expresa en la presentación:

De conformidad con la responsabilidad y cumpliendo con lo establecido en el artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, entrego a la LXXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado el informe correspondiente al segundo año de mi administración. En él se enuncian las principales acciones, obras y programas realizados para mejorar la calidad de vida de las y los michoacanos.

Lo importante de un gobierno son los resultados. Alcanzar resultados requiere planificación. El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 alinea en torno a sus objetivos políticas públicas, programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción. Es a partir de estos compromisos organizados en 9 prioridades transversales y 3 ejes de gobernanza que informo del estado actual de los recursos, su aplicación y resultados.

Los pasivos heredados en diferentes tópicos, además del financiero, así como las condiciones económicas en los planos nacional e internacional, son grandes desafíos para cualquier administración; con todo, no han detenido nuestro compromiso de hacer de Michoacán un Estado próspero y con desarrollo en todos los órdenes.

Los recursos públicos que la sociedad nos ha confiado se han aplicado con estricto apego a la norma, en función de resultados y complementados con inversiones privadas, cuyos flujos reflejan confianza en la gobernabilidad democrática prevaleciente en Michoacán.

Los avances presentados en este informe son alentadores, en algunos casos sin precedentes; sin embargo, dados los rezagos de varias décadas, aún son insuficientes para satisfacer a plenitud los requerimientos de una sociedad merecedora de mejores niveles de bienestar. Crear las condiciones propicias para el desarrollo económico y humano es la meta del Gobierno del Estado de Michoacán y mi compromiso es cumplirlo de forma incluyente y democrática.

Por lo que respecta al rubro de competencia de esta Comisión y de acuerdo con la estructura del Segundo Informe de Gobierno en 9 prioridades transversales, se desglosa la concerniente a la prioridad transversal número 4. Desarrollo Económico, Inversión y Empleo Digno, misma que contiene los objetivos y líneas estratégicas siguientes:

4.1 Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado.

4.1.1 Consolidar al Sector Agropecuario de manera sostenible.

4.1.2 Fomentar activamente inversiones estratégicas en la industria agroalimentaria, generando un mayor valor agregado.

4.1.3 Recuperar la vocación forestal del Estado promoviendo el uso sustentable de los bosques, selvas, mezquitales, otros ecosistemas y recursos asociados.

4.1.4 Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante.

4.1.5 Aprovechar nuestro potencial turístico.

4.1.6 Potencializar el desarrollo regional y detonar nuevas industrias.

4.2 Generar confianza y seguridad para preservar e incrementar la planta productiva.

4.2.1 Detonar la Economía Social.

4.2.2 Recuperar y fortalecer la situación financiera del estado, así como la confianza frente a los inversionistas y mercados financieros.

4.2.3 Fomentar la formalidad de los empleos en el Estado.

4.3 Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.

4.3.1 Impulsar Infraestructura y Equipamiento Estratégico.

De estos objetivos se resalta lo siguiente:

Que es menester señalar que el objetivo 4.1 <<Reactivar la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado>>, se refiere al rubro del sector agropecuario, cuyas líneas estratégicas se refieren específicamente a este sector, por lo que se considera que no es materia de estudio y análisis de esta Comisión.

Que por lo que respecta a la línea estratégica 4.1.4 <<Desarrollar otros sectores con potencial productivo relevante>>, se analiza el esfuerzo del Gobierno del Estado por fortalecer el sector pesquero y acuícola a través de apoyos por un monto de 128 millones 327 mil pesos para impulsar este sector, de los cuales, según el informe se distribuyeron 57 millones 662 mil pesos son de origen federal, 39 millones 7 mil estatal, un millón 514 mil de participación municipal, 26 millones 943 mil pesos de aportaciones de los beneficiarios y 3 millones 200 mil pesos de otros participantes.

Que la Comisión de Pesca (COMPESCA) participó en el proyecto estratégico para implementar el desarrollo comercial del cultivo de tilapia en la Presa «Lic. Adolfo López Mateos» El Infiernillo Primera Etapa, en donde se invirtieron 40 millones 770 mil pesos, de los cuales 20 millones son de origen federal, 15 millones 479 mil de origen estatal y 5 millones 290 mil por parte de los beneficiarios.

Que estas inversiones incluyen la construcción, instalación y operación de un sistema de 58 jaulas flotantes circulares para pre engorda y engorda, además de equipamiento acuícola, vehículos de carga, y la obra civil en tierra; caminos, plataformas y drenes, logrando una capacidad de producción de 4 mil 311 toneladas anuales de peso cosechado, así como la generación de 100 empleos directos y 250 indirectos en beneficio de los habitantes de los municipios de Arteaga, Churumuco y La Huacana.

Que con apoyos para la infraestructura y equipamiento de 164 proyectos productivos y estratégicos en beneficio de 2 mil 643 pescadores y acuicultores de 50 municipios de la entidad, se ejecutó el programa de concurrencia con entidades federativas para la actividad pesquera, con una inversión de 36 millones 206 mil pesos; 11 millones 438 mil de origen federal, 9 millones 128 mil estatal y 15 millones 640 mil de los beneficiarios.

Que las muestras y exposiciones artesanales dentro del estado y a nivel nacional permitieron

promocionar y comercializar en forma directa los productos de nuestros artesanos. El Gobierno del Estado erogó un millón 200 mil pesos a favor de 3 mil 700 artesanos que participaron en eventos de relevancia nacional, como los tianguis artesanales de Noche de Muertos en Pátzcuaro y el mayor tianguis artesanal de Latinoamérica de Domingo de Ramos en Uruapan con una presencia de mil 700 artesanos, además de la participación de 240 artesanos en la Expo Fiesta Michoacán. La venta directa de los propios artesanos en las principales muestras y tianguis superó los 11 millones de pesos.

Que a través del programa de apoyo directo a los artesanos se adquirieron productos artesanales para su comercialización en los puntos de venta, el Gobierno del Estado ha invertido 6 millones 25 mil pesos en la compra de 13 mil 513 piezas, apoyando a 2 mil 173 artesanos.

Que el sector de la minería tiene un gran potencial en Michoacán. En 2016 ocupamos el segundo lugar nacional en extracción de fierro, con 2 millones 945 mil toneladas de mineral, se asignaron 900 mil pesos de origen estatal al Municipio de Tuzantla, invertidos en maquinaria para incrementar la recepción en materias primas llevándolas a la tecnificación y transformación de este mineral.

Que se firmó la Carta de Intención entre el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, mediante el cual se otorgarán incentivos fiscales para el establecimiento, desarrollo y operación de la Zona Económica Especial, con el objeto de determinar e implementar las acciones tendientes a la creación y operación de la ventanilla única; y así ejecutar acciones de mejora regulatoria, para agilizar los trámites y servicios, homologar y simplificar la normatividad en materia de protección civil, medio ambiente, vialidad y desarrollo urbano, promover las reformas de las disposiciones jurídicas aplicables y coadyuvar con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y la Federación para el Desarrollo de Zonas Económicas Especiales (ZEE).

Que se formalizó el convenio marco de concertación de acciones entre el Gobierno del Estado y la empresa General Electric International Servicios Administrativos, S.A de C.V, con una inversión estatal de 3 millones 294 mil pesos en el proyecto de infraestructura y equipamiento, para brindar servi-

cios de reparación a turbinas de vapor y generadores, incluyendo soldadura, maquinado y otros procesos especiales, así como balanceo de alta velocidad para rotores de vapor y generación, y servicios de tooling, con la generación de 210 nuevos empleos.

Que el Gobierno del Estado, a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SIFINANCIÁ), generó una derrama crediticia de 181 millones 870 mil pesos, apoyando a 27 mil 796 micro, pequeñas y medianas empresas, logrando generar 9 mil 907 nuevos empleos y conservándose 21 mil 481.

Que con una inversión del Gobierno del Estado de 869 mil pesos y una participación privada equivalente a 97 mil pesos se operó el programa de desarrollo de productos Crea Tú Marca, con el fin de promocionar los productos michoacanos y darle mayor operatividad dentro de los puntos de venta que les permitan identificar oportunidades de negocio y generar una base sólida para su desarrollo dentro de las cadenas comerciales, permitiendo lograr la expansión de puntos de venta a nivel Estado, fortaleciendo a 100 empresas en el diseño de etiqueta, revisión de logotipo, análisis bromatológicos, código de barras, capacitación y activaciones promocionales en sus productos.

Que con una aportación federal de 3 millones de pesos, y 379 mil de inversión privada se ejecutó el programa Crezcamos Juntos con Michoacán, beneficiando a 500 microempresas del sector terciario, otorgándoles soluciones tecnológicas y capacitación.

Que se fortaleció la Red de Apoyo al Emprendedor de Michoacán (RAE), a través de la creación de 6 puntos y homologación de los 12 existentes, con una inversión de 3 millones 320 mil pesos; 2 millones 364 mil federales, 749 mil estatales y 207 mil de aportación privada, brindando atención y diagnósticos a 8 mil emprendedores y MiPyMEs, vinculándolas con diversos servicios, programas y contenidos ofrecidos por el sector público y privado en los municipios de Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro, Jiquilpan, Zamora, Zitácuaro, Zacapu y Apatzingán.

Que con una inversión de 48 millones 452 mil pesos, aportación federal de 16 millones 126 mil, estatal de 5 millones 480 mil y privada de 26 millones 846 mil, se apoyó en la conservación y generación de empleos, en beneficio de 7 empresas: Industrializa-

dora y Comercializadora de Producto Alimenticios Coeneo, S.C. de R.L. de C.V.; Dulces Regionales Quiñonez, Carnitas Carmelo, BioFermentho Los Cuatro Vientos, Grupo Ecomx, S.A. de C.V.; y Álvarez Distribución de Carne, S.P.R. de R.L.

Que cuarenta municipios fueron beneficiados con 26 millones 166 mil pesos de origen federal, estatal y municipal, apoyando a mil 418 microempresas del sector comercio con capacitación y consultoría; comercialización, equipamiento productivo, infraestructura productiva y capital de trabajo.

Que con recursos estatales de 2 millones 550 mil pesos se fortaleció a 40 microempresas de las comunidades del municipio de Nahuatzen, 20 en Úspero, Municipio de Parácuaro, 20 en Cenobio Moreno, Municipio de Apatzingán, 20 en Pinzándaro, Municipio de Buenavista y 8 en el Municipio de Uruapan. Dentro del programa apoyo al comercio al detalle *Vende Más* se apoyaron a 150 microempresas en el Municipio de Morelia, con remozamiento, mejora de imagen, equipamiento y capital de trabajo, conservándose 258 empleos.

Que los diputados que integramos esta Comisión, al realizar la Glosa del Segundo Informe de Gobierno del Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, somos conscientes de las dificultades económicas de la entidad, por lo que los recursos financieros deben ser administrados con eficiencia y eficacia.

Que los apoyos económicos que se otorgaron a los sectores productivos de la Industria, Comercio y Servicios, se traduzcan en oportunidades de desarrollo armónico para toda la población.

Que de los logros señalados en el presente informe se centraron en distribuir recursos económicos a diversos sectores productivos, sin que conste el seguimiento puntual de los resultados tangibles del destino de los apoyos financieros.

Que resulta de la mayor trascendencia conocer los logros de tales acciones a través del seguimiento y evaluación de la aplicación de los recursos entregados.

Que la aportación de recursos financieros concedidos a las empresas proviene de los presupuestos federal y estatal, con la concurrencia y participación financiera de la iniciativa privada.

Que se considera sustancial que la Auditoría Superior de Michoacán incluya en su revisión de la cuenta pública, la Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico, en lo particular el destino de los recursos aplicados.

Que los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio y Servicios, por lo anteriormente reseñado y con fundamento, en el artículo 60 fracción X párrafo segundo de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los artículos 52 fracción I, 58 quinto párrafo, 62 fracción XV, 63, 64 fracciones I, II, VII y VIII, 81, 236, 243, 244, 245 y 281 segundo párrafo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se insta a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, se sirva considerar en la revisión de la Cuenta Pública 2016 y 2017, el rubro: Unidad Programática Presupuestal Secretaría de Desarrollo Económico.

Segundo. Las acciones que se señalan para el crecimiento económico y desarrollo del Estado, resultan insuficientes para cubrir las necesidades que se requieren, por lo que esta Comisión propone se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, a efecto de que se cumpla con los programas del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2016-2021.

Tercero. Se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que intensifique significativamente la promoción para el ingreso de capitales foráneos que se traduzca en inversión efectiva, con empresas bienes de producción, de comercio y servicios, que desarrollen una economía real, que contribuyan a generar empleo y mejore la riqueza social.

Cuarto. Se exhorte al Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los recursos que administre, se distribuyan en los 113 municipios de acuerdo con las condiciones económicas, sociales y laborales y se detone un desarrollo armónico y equilibrado en cada uno de ellos.

Quinto. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Sexto. Se realicen las acciones de coordinación con la federación y las instancias pertinentes para la inmediata aplicación del programa de Desarrollo de Zona Económica Especial del Puerto de Lázaro Cárdenas.

Morelia, Michoacán de Ocampo, 29 de enero de 2018.

Comisión de Industria Comercio y Servicios: Dip. Eloísa Berber Zermeño, *Presidenta*; Dip. Miguel Ángel Villegas Soto, *Integrante*; Dip. María Macarena Chávez Flores, *Integrante*; Dip. Raúl Prieto Gómez, *Integrante*; Dip. Roberto Maldonado Hinojosa, *Integrante*.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx